

y permanente, la libertad y los derechos de la comunidad.

De aquí nació el entusiasmo con que los pueblos secundaron el memorable plan de Ayutla, que ofreció el remedio de tan grave mal. De aquí el aprecio con que fué recibida la última constitución política de la República, que restableció la soberanía del Estado para que se diese su constitución particular; y de aquí la constancia y la asiduidad con que vosotros, señores diputados, habéis trabajado día y noche para formar esa Constitución, que basada sobre los intereses del pueblo y sobre los principios democráticos, será de aquí en adelante, el paladión de las libertades públicas y la bandera que nos guíe sin extraviarnos en la guerra gloriosa que seguiremos sosteniendo en defensa de la libertad y del orden, contra el despotismo y la licencia, y de los intereses legítimos de la sociedad, contra los intereses bastardos de las minorías.

Señores diputados: La Constitución política que habéis terminado y que acabamos de jurar, es el fruto precioso que hoy recogen los pueblos de los sacrificios que han hecho para conquistar sus libertades, es la realización de las lisonjeras esperanzas que concibieron de vosotros, al elegiros, para que aseguráseis sus garantías y sus derechos, y es la suprema ley cuya exacta observancia restablecerá la paz y la concordia entre los oaxaqueños: hará la felicidad de la presente generación y el bienestar futuro de nuestros

hijos. Profundamente convencido de esta verdad, os prometo, señores diputados, que por mi parte esa Constitución no será una letra muerta, no será la befa ni el escarnio de los hombres que desean vivir sin ley para dar rienda suelta á sus pasiones criminales. No, yo haré uso del poder que el pueblo oaxaqueño me ha confiado para hacer que se cumpla su voluntad soberana, que habéis expresado en esa Constitución; sin que sea parte para faltar á mis deberes, la crítica apasionada de los descontentos, la amenaza de los intereses ilegítimos, ni la sagaz combinación de los conspiradores. Con la Constitución triunfaremos, porque defendemos los intereses de la sociedad, y porque, como os he dicho otra vez en este lugar, Dios protege la santa causa de la libertad.

Abril 6 de 1859

Contestación del Presidente al discurso que Mr. Robert W. M. Mc.Lane pronunció al presentar sus credenciales al gobierno constitucionalista

Señor ministro:

Me es muy grato y satisfactorio, el recibir de la propia mano de V. E. la credencial con que el Excmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos autoriza la permanencia de V. E. en la República de México, como representante del gobierno y pueblo de aquellos Estados, que me asegure los buenos sentimientos que conservan por la prosperidad de esta República.

Me esforzaré en merecer la confianza que V. E. manifiesta de que mi administración consolidará, entre nosotros, los grandes principios de la libertad constitucional, principios que nos distinguen de la mayor parte de los antiguos pueblos. Puedo asegurar á V. E. que México, ya ha entrado en esa buena vía, de la que es de esperar que en lo sucesivo no se separe, puesto que todos los funcionarios y jefes que hoy sostienen el gobierno constitucional, haciendo á un lado todo interés mezquino y toda aspiración personal, se han consagrado á la salvación de la santa causa de los pueblos: la libertad constitucional.

Procuraré asimismo corresponder á la benévola simpatía con que el pueblo de los Estados Unidos se ha dignado distinguirme y á la muestra de amistad y de justificación, que su sensato é ilustre presidente da el día de hoy á México. Como V. E., Sr. ministro, deseo y espero que los gobiernos de ambas repúblicas continúen y fomenten una amistad leal, que consultando y armonizando sus intereses, hagan fecundo el triunfo de la libertad constitucional.

Pueda el buen ejemplo que ambos países den, ser seguido por las demás naciones entre sí y con las de los Estados Unidos y México, para consolidar la paz del mundo y el incesante progreso de la humanidad.

Mayo 9 de 1861

Discurso pronunciado por el Presidente de la República, en la solemne apertura de las sesiones del Congreso de la Unión

Señores diputados:

Encargado del ejecutivo en los momentos en que el primer guardián de las instituciones las derrocaba, y hundía á la República en los horrores de la guerra civil, siempre anhelé como única recompensa de mis afanes durante la lucha, que la Providencia me concediera la satisfacción de presenciar el triunfo del pueblo mexicano y la restauración completa del orden constitucional.

Disfruto en este momento esa satisfacción, al veros reunidos para ejercer libremente, conforme á la Constitución, el poder legislativo, como representante del pueblo. La reunión del Congreso ha sido uno de los votos más sinceros del ejecutivo; la convocatoria se expidió antes del completo triunfo de las armas nacionales; no se ha omitido esfuerzo para facilitar las elecciones; los ciudadanos, al emitir sus sufragios, han gozado de la más amplia libertad, y el gobierno ha anhelado el grande acontecimiento de este día, como el complemento de las victorias del pueblo, como la consumación de la revolución progresista, como el principio de una era nueva, en que el patriotismo, la prudencia y la

constancia afirmen y consoliden para siempre en nuestra patria las instituciones democráticas. No encontráis, señores diputados, al país en la misma situación en que lo dejó el Congreso disuelto la funesta noche del 17 de diciembre de 1857, ni venís, por lo mismo, á presenciar y terminar la restauración de aquel estado de cosas. Al desencadenarse la guerra con todas sus calamidades en toda la extensión de la República, causó males profundos, hondas heridas que aun no pueden restañarse. Pero en el mismo ardor de la contienda, el pueblo sintió la imperiosa necesidad de no limitarse á defender sus legítimas instituciones, sino de mejorarlas, de conquistar nuevos principios de libertad, para que el día del vencimiento de sus enemigos, no volviese al punto de partida de 1857, sino que hubiera dado grandes pasos en la senda del progreso, y afianzado radicales reformas que hicieran imposible el derrumbamiento de sus instituciones. El gobierno comprendió que era de su deber ponerse al frente de ese sentimiento nacional, y desplegar una bandera que fuese á un tiempo la extirpación de los abusos de lo pasado y la esperanza del porvenir.

De aquí nacieron las leyes de reforma, la nacionalización de los bienes de manos muertas, la libertad de cultos, la independencia absoluta de las potestades civil y espiritual, la secularización, por decirlo así, de la sociedad, cuya marcha estaba detenida por una bastarda alian-

za en que se profanaba el nombre de Dios y se ultrajaba la dignidad humana. La Reforma prestó aliento á los denodados defensores de la Constitución; la Reforma ha sido sancionada por el voto unánime de los pueblos, y las leyes que la decretaron son parte esencial de nuestras instituciones.

El gobierno, que desde que residió en Guanajuato, procuró la reunión del Congreso, sin poderla lograr por circunstancias superiores á la voluntad de los representantes, no pudo sacrificar la sustancia á la forma, y se determinó á ejercer la facultad legislativa en cuantas materias era necesaria. Así lo reclamaron las legislaturas de varios Estados, y de éstos no ha habido uno solo que no haya ocurrido al ejecutivo pidiéndole medidas que importaban la facultad de legislar, facultad que autorizaban las circunstancias, y que hacían indispensables las vicisitudes de la contienda, y facultad de que el ejecutivo anhelaba desprenderse ante la representación nacional.

Acepto ante esta asamblea, ante mis conciudadanos todos y ante la posteridad la responsabilidad de todas las medidas dictadas por mi administración y que no estaban en la estricta órbita constitucional, cuando la Constitución derrocada y tenazmente combatida había dejado de existir, y era, no el medio del combate, sino el fin que en él se proponía alcanzar la República.

Notorios son al mundo los acontecimientos que han señalado la guerra civil, en que al fin fueron vencidos los enemigos de nuestra libertad. No es de este momento referir estos sucesos á una asamblea en la que descubro á muchos de los eminentes ciudadanos que en los consejos y en los campos de batalla han servido con denuevo á la causa de la Constitución y la Reforma, y cuya elección es sin duda una prueba completa de que el pueblo acepta y aprueba los principios que han sido personificados por sus escogidos.

El pueblo ha luchado con constancia contra sus opresores, y alcanzado victorias espléndidas en casi todo el territorio. Los Estados todos hicieron esfuerzos inauditos en favor de la libertad; mientras la invicta Veracruz rechazaba el recio empuje de la reacción, mil caudillos se cubrían de laureles en Michoacán y en Guerrero, en Zacatecas y en Durango, en Nuevo León y Tamaulipas, en Sonora y Sinaloa, y al fin la espada victoriosa del héroe de Calpulalpán abrió las puertas de esta hermosa capital al gobierno legítimo, dando el golpe de gracia á los usurpadores.

Desde entonces comenzó para el país y para el gobierno una nueva época llena de dificultades y conflictos. La lucha había concluido: era menester comenzar una obra de reparación y de reorganización. La guerra, la opresión, todo lo había desorganizado. Quedaban complicacio-

nes y dificultades en todos los ramos de la administración pública, desde las instituciones municipales, hasta las relaciones exteriores. Relajado el hábito de obediencia, confundidas las atribuciones durante la lucha, parecía difícil restaurar la unidad nacional.

Y sin embargo, debo decirlo con satisfacción, gracias al buen sentido de los Estados y de la mayoría de nuestros conciudadanos, las dificultades que se preveían, ó no se han presentado, ó han ido desapareciendo, y la federación se encuentra compacta, firme, unida por el vínculo constitucional, y dispuesta á sostener las instituciones y á acatar las leyes que expida esta augusta asamblea.

Las relaciones exteriores del país ofrecían grandes complicaciones creadas por la reacción, que legó al país amargos males que serán lección provechosa para lo futuro.

El gobierno se vió en la necesidad de hacer salir de la República al embajador de España, al delegado apostólico y al ministro de Guatemala, por la parte que habían tomado en nuestras contiendas civiles y el apoyo que habían prestado á la facción rebelde. Esta medida no ha sido un rompimiento con España y Guatemala, naciones ambas con las que ligan á la República lazos indisolubles de origen y de raza, y es de esperar que el gobierno de S. M. C. y el de nuestros vecinos meridionales, procediendo con equidad y justicia, restablezcan sus relacio-

nes diplomáticas con México, bajo el pie de franqueza y cordial amistad que nunca debieron perder, resolviendo las cuestiones pendientes por los medios usuales entre las naciones civilizadas. No faltan motivos de queja contra Guatemala, que el gobierno hará valer oportunamente.

En cuanto á la expulsión del delegado apostólico, no hay en ella ni cuestión diplomática, ni ataque á la libertad religiosa. Con el gobierno temporal de Roma, la República conservará las mismas relaciones que con los de las otras potencias, y las leyes que aseguran la libertad de cultos, no se oponen á que los católicos residentes en el país mantengan libres relaciones con el jefe de su religión, pero sólo en lo espiritual.

Con los Estados Unidos de América se mantienen las más cordiales y amistosas relaciones, desde que el gobierno americano reconoció al constitucional de la República.

Se han restablecido las relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña, la Francia y la Prusia.

Están en vía de arreglo las dificultades pendientes, y todo pacto que el Ejecutivo celebre para allanarlas, será revisado conforme á la Constitución, por el Congreso, que cuidará, sin duda, de la honra y del decoro de la nación.

Con todas las demás potencias de ambos continentes se conservan buenas relaciones.

Los extranjeros disfrutan en el país de toda clase de garantías y encuentran fraternal acogida.

El Ejecutivo ha procurado ayudar á los Estados á restablecer en su régimen interior el orden constitucional, sin mezclarse en sus cuestiones interiores. Las legislaturas están ya reunidas y se ocupan, unas de formar las constituciones de los Estados, y otras de consolidar la paz y mejorar la administración.

Algunas partes de la República demandan medidas de un carácter excepcional, que el Ejecutivo propondrá al Congreso.

Yucatán es presa de la anarquía, su territorio se ha dividido en dos Estados, y por desgracia allí la raza indígena ha sido vendida por ávidos especuladores y reducida á esclavitud en país extranjero. El gobierno, para lavar esta mancha, ha dictado cuantas medidas cabían en sus facultades.

En Sonora, la guerra de castas causa horribles estragos, y el gobierno, contando con la cooperación de los Estados vecinos, le ha impartido todos los auxilios de que podía disponer.

A los demás Estados se les han hecho cuantas concesiones han pedido en favor de la instrucción pública y la beneficencia.

La solicitud del gobierno se ha extendido hasta la Baja California, dictando las medidas que reclamaba como las más á propósito para desarrollar sus elementos de prosperidad.

Se ha procurado mejorar la situación del Distrito Federal, de modo que sus ciudadanos gocen de los beneficios de nuestras instituciones.

Se ha asegurado á la imprenta la más amplia

libertad de que jamás ha gozado en la República, dándole la garantía del jurado, y tampoco han encontrado la menor traba los derechos de reunión y de petición.

Se han dictado las medidas convenientes para la pronta reorganización de la guardia nacional, de modo que sea el apoyo de las instituciones sin causar gravámenes al erario.

El gobierno, al llevar á cabo las leyes de Reforma, no ha omitido esfuerzo por conservar y mejorar las instituciones de beneficencia, poniéndolas bajo su inmediata vigilancia para hacerlas realmente útiles y provechosas.

Han sido restablecidos los tribunales, cuidándose eficazmente de la pronta y cumplida administración de justicia, y á ellos están sometidos los culpables de grandes atentados contra la nación, para que se haga efectiva su responsabilidad conforme á las leyes.

El pueblo disfruta ya del beneficio que le hizo la Constitución, de abolir las costas judiciales.

Se ha acordado el modo de dotar al Distrito de códigos completos, que serán la gran mejora de la administración de justicia.

Los grandes establecimientos de instrucción pública, que son una de las más bellas glorias de nuestro país y de los que brotará la semilla que mejore y engrandezca á la República, estaban unos á punto de perecer y otros completamente cerrados. El gobierno creyó que uno de sus primeros deberes era restaurarlos, y así

lo ha hecho con todo afán; encontrándose ya abiertos y notablemente mejorados todos los colegios de la capital.

La sociedad anhela con la libertad, grandes mejoras materiales: ellas han ocupado la atención preferente del Ejecutivo, que ha podido en un corto período decretar las medidas necesarias para la construcción del ferrocarril entre México y Veracruz, y la de otra vía férrea entre Chalco y México.

Despertado el espíritu de empresa y de asociación, quedan estudiadas y preparadas otras mejoras, para cuya realización el gobierno está seguro de que contará con el concurso del Congreso.

La hacienda pública se encuentra en lamentable situación, que no pueden remediar las leyes de Reforma, ni la nacionalización de los bienes de manos muertas, en medio de las circunstancias apremiantes del momento y de urgencias que no admiten demora. Estrictas economías, buena fe y severidad en la distribución de los fondos públicos son indispensables para crear el erario nacional.

El gobierno ha procurado en los presupuestos, los ahorros compatibles con el buen servicio público, y reconoce la necesidad de dictar medidas enérgicas y de un carácter demasiado grave para arreglar la deuda pública y contar con alguna parte de las rentas para cubrir los gastos precisos de la administración.

Se ha cuidado de llevar á cabo la nacionalización de los bienes de manos muertas, operación que por el gravamen que pesa sobre las otras rentas y por el que es resultado de la guerra civil, no ha podido proporcionar las ventajas que en una situación normal produciría.

Grandes economías resultan de la reducción de la fuerza armada, llevada á cabo por el Gobierno. Los que fueron apoyo de la opresión y de la tiranía, fueron despedidos del servicio como indignos de llevar las armas de la República. Para proceder, sin embargo, con justa equidad, se instituyó una junta calificadora para rehabilitar á los militares de algún mérito, que por circunstancias ajenas á su voluntad, se encontraron alguna vez en las filas reaccionarias y siguieron después en cuanto les fué posible las banderas del pueblo.

Los defensores de la libertad, los que con más entusiasmo defendieron en los campos de batalla los principios democráticos, han ido regresando á sus hogares, pero dispuestos siempre á volver á la defensa de nuestras instituciones.

El gobierno ha concedido algunas recompensas á individuos del ejército libertador, particularmente á los que quedaron mutilados é inutilizados, pero estas recompensas que dictaba un sentimiento de gratitud y de justicia, no embarazan en nada la reforma y reducción del ejército permanente que tenga á bien acordar el Congreso.

Aún durante la guerra, no se expidieron más de 315 despachos militares, inclusive las revaliaciones de los nombramientos que hacían los generales en jefe y los gobernadores de los Estados, así como los grados, que si bien son un premio, no importan gravamen para el erario. Desde que se restableció el orden constitucional en la ciudad de México, no llegan á 20 las patentes expedidas á individuos del ejército, y que han sido reclamadas por el buen servicio público.

No ha sido posible que toda la guardia nacional que hizo la campaña regrese á sus Estados, porque ha habido necesidad imperiosa de combatir á las heces de la reacción, que sin proclamar ya ningún principio político, se han convertido en gavillas de malhechores en algunas poblaciones del Estado de México, en el Sur de Jalisco y en la Sierra de Xichú, al mando de hombres tan cubiertos de crímenes, que era imposible entrar con ellos en transacción ó avenimiento sin degradar la dignidad de la República, y sin herir de muerte los principios de justicia y de moralidad.

El gobierno tuvo que organizar expediciones competentes para asegurar la consolidación de la paz. En Jalisco, el general Ogazón, gobernador del Estado, alcanzó en breve la pacificación del cantón de Tepic y la destrucción completa de los bandoleros de la Sierra de Alica.

En los Estados de México y Guerrero, las ga-

villas de Vicario han sido completamente destruidas, merced al valor y acierto de los jefes que han guiado en esas expediciones á los soldados de la República.

Las dificultades del terreno en la Sierra han hecho que se retarde el buen éxito de las operaciones militares, comprometidas también por la insubordinación de un jefe, que ha sido separado de todo mando y en quien se hará efectiva la grave responsabilidad que le resulta de haber frustrado las más acertadas combinaciones.

Las gavillas de facciosos que sólo merodean y saquean poblaciones indefensas, esquivando todo combate, han hecho que el gobierno tenga que guarnecer poblaciones importantes para privar de recursos á los rebeldes, mientras puede llevar á cabo proyectos que cree á propósito para la completa consolidación de la paz.

En medio de tan difíciles circunstancias se ha dado una conveniente organización al estado mayor general del ejército y al cuerpo médico-militar, y está á punto de abrirse el colegio en que deben recibir educación científica y civil los ciudadanos que en lo de adelante tengan cualquier mando en el ejército.

En las oficinas militares se han hecho grandes economías, fiando todas las funciones importantes á jefes inteligentes y pundonorosos, y ameritados por sus servicios distinguidos.

El gobierno ha hecho cesar la leva que priva de brazos á la agricultura, á la industria y á

la minería. Ha dejado á la sabiduría del Congreso la formación de las bases que deben servir para el sistema de reemplazos y para arreglar el contingente de sangre.

El Gobierno, en vista de los datos que se ocupa en reunir, podrá iniciar algunas medidas, no sólo en lo relativo á la organización de la fuerza armada, sino al mejoramiento de todos los ramos de la administración pública.

Someramente he dado cuenta al Congreso, cumpliendo con un precepto constitucional, del estado que guarda el país.

Demos gracias á la Providencia, señores diputados, por haber ayudado al pueblo mexicano á reconquistar sus libertades y sus instituciones, y por haber coronado sus esfuerzos permitiendo que hoy se restablezca el orden legal que le ha de asegurar la paz, el bienestar y la prosperidad.

¡Ojalá y hoy comience una era nueva que no tenga término, en que reine sólo la legalidad y en que sujetándose las autoridades todas á los preceptos del código fundamental, no sólo sea imposible sino innecesario el renacimiento de toda dictadura!

Así lo espera el pueblo del buen sentido, de la ilustración, del patriotismo, de sus representantes, y el Congreso puede estar seguro de que el ciudadano que durante tres años ha sido, en medio de los mayores peligros y de los más terribles desastres, guardián constante de la Constitución, cumpliendo así con sus deberes, no fal-

tará á ellos jamás; y mientras ejerza provisionalmente el Ejecutivo por ministerio de la ley, no omitirá sacrificio por cumplir, acatar y hacer que sean respetadas cuantas disposiciones emanen del Congreso de la Unión, conforme á los preceptos del Código fundamental de la República.—Dije.

Mayo 21 de 1861

Contestación del Presidente de la República al discurso que pronunció Mr. Tomás Corwin al presentar sus credenciales de ministro de los Estados Unidos en México

Señor ministro:

Con positivo placer recibo la carta autógrafa en que el presidente de los Estados Unidos de América acredita á V. E. como Ministro Plenipotenciario y enviado extraordinario cerca del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Los votos del gobierno y pueblo de los Estados Unidos de América, por la felicidad y bienestar del gobierno y pueblo del de México, que V. E. se sirve trasmitirme, son para mí tanto más gratos, cuanto que estoy convencido de su sinceridad, y reconozco que los dicta un noble y generoso interés.

Agradezco cordialmente los buenos deseos que el mismo gobierno y pueblo expresan por conducto de V. E., en lo relativo á la consolidación del orden y la paz, al desarrollo de las

instituciones democráticas y al mejoramiento material del pueblo mexicano. Y me es tanto más satisfactorio explicar estos sentimientos, cuanto que puede trasmitirlos una persona tan respetable como V. E., de cuya justificación tiene México testimonios inequívocos.

Mi gobierno cuidará de cultivar con eficaz empeño las amistosas y francas relaciones que felizmente ligan á las dos repúblicas; y espero, como V. E., que de ellas resulten para ambos pueblos bienes positivos é indispensable utilidad. Tengo positiva satisfacción en pensar que para el logro de tan laudable objeto, V. E. es el agente más eficaz, más ilustrado y solícito que México puede apetecer.

Los negocios que V. E. tuviere á bien promover cerca de mi gobierno, en virtud de las instrucciones que al efecto tiene, serán tratados con la franqueza y buena intención que V. E. mismo se propone observar; y éste será un nuevo motivo para que las relaciones amistosas entre ambas repúblicas adquieran más consistencia y produzcan resultados plenamente satisfactorios. Sírvase V. E. trasmitir al gobierno y pueblo de los Estados Unidos, los votos sinceros que el gobierno y pueblo mexicano hacen por la prosperidad de aquella gran República y por el perfecto bienestar de todos sus habitantes.

Junio 15 de 1861

Discurso pronunciado por don Benito Juárez al hacer la protesta de ley, para encargarse de la Presidencia de la República

Señores diputados:

La solemne promesa que acabo de hacer de servir bien y lealmente, conforme á la Constitución, el alto cargo de presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, es la expresión sincera de mis íntimas convicciones; es la manifestación leal de los dictados de mi conciencia, es el reconocimiento del primero y más sagrado de mis deberes.

Honrado con la magistratura judicial en 1857, una desgracia lamentable para el país, el funesto golpe de Estado, vino á constituirme en el estrecho deber de obsequiar los preceptos de la ley fundamental; y por ministerio de ella asumí, el día 19 (1) de enero de 1858, el mando supremo de la República.

El examen y calificación de los actos de mi gobierno transitorio corresponden á la nación y á sus dignos representantes, ante quienes estoy pronto á dar cuenta de todos ellos. Ahora sólo quiero consignar un hecho, y es: que al

(1) En algunas ediciones de este discurso, aun semioficiales, se lee 1º de enero y no 19. Adoptamos esta última fecha, porque es la del manifiesto que el autor publicó en Guanajuato y en el cual manifiesto dice:

"El Gobierno constitucional de la República, cuya marcha fué interrumpida por la defección del que fué depositario del poder supremo, queda restablecido."

aceptar el poder, al ejercerlo, he obedecido un precepto y sujetádome á las exigencias de un deber. Lejos, muy lejos de ambicionarlo, he aprovechado y aún buscado la ocasión de que los ciudadanos expresen libremente su voluntad; y si con actos estrictamente legales he procurado facilitar una nueva elección, nadie tiene derecho para decir que me haya guiado el pensamiento de conservarme en el poder.

Así, pues, el voto que ahora me designa para la primera magistratura, tiene todos los caracteres de una elección espontánea, y para mí toda la importancia de un irresistible precepto. Tales son las consideraciones que me han decidido á admitir ese elevado y espinoso encargo.

No se me oculta, ni trataré de disimular que la situación actual es complicada, difícil y tal vez peligrosa. Sé muy bien que hay necesidad de seguir luchando con inconvenientes de todo género: sé que los medios de acción con que cuenta el poder público están embotados unos, degenerados otros, y casi desquiciada en todas sus partes la máquina social: sé que la fe y la confianza, bases indispensables de todo gobierno, están relajadas, y que para restablecerlas se necesita un esfuerzo vigoroso y supremo. Pero mi conciencia me dice que debo luchar con todas las dificultades, porque tal es la obligación que el voto popular ha querido imponerme; porque el patriotismo no debe medir el tamaño de los sacrificios, sino afrontarlos con resigna-

ción; y porque ante la salud de la República, el hombre no debe pensar en sí mismo, ni tener en cuenta sus conveniencias.

Sin entrar por ahora en consideraciones detalladas, fijaré sólo como punto principal de mi política, la resolución invariable en que estoy, de respetar y hacer que sean respetadas la ley y los fueros de la autoridad. No me permitiré un solo acto que conculque derechos legítimos; pero seré severo é inexorable con los transgresores de la ley y con los perturbadores de la paz pública.

Profundamente convencido de que la Constitución de 1857 es la expresión de la voluntad nacional, la he sostenido con lealtad y la seguiré sosteniendo con la misma constancia que hasta aquí. Las leyes de Reforma que han rehabilitado á México ante las naciones civilizadas, colocándolo en la vanguardia de los pueblos libres, serán respetadas por mi administración, y cuidaré de que tengan su completo desarrollo, haciendo todos los esfuerzos que quepan en mi posibilidad para que la revolución democrática y regeneradora, que la nación está ejecutando, siga su camino de conquistas sociales y humanitarias.

Las dificultades administrativas me son demasiado conocidas, y sé cuánto trabajo y cuántos afanes son necesarios, no ya para vencerlas, sino aun para afrontarlas. Mi gobierno se ocupará de ellas con asiduidad y ejecutando todo

aquello que quepa en sus facultades, pedirá á la sabiduría del Congreso la resolución de las cuestiones que sean de su resorte.

En las relaciones con las potencias amigas hay dificultades que allanar; hay compromisos que obsequiar; hay derechos que fijar y garantizar. Para el arreglo de los importantes negocios de este ramo, mi gobierno cree poder contar con los buenos deseos, con las amigables disposiciones y hasta con la benevolencia de los gobiernos amigos. Hay motivo para esperar que la misma España, cuyas actuales relaciones con la República no se hallan bajo un pie satisfactorio, se preste de buena voluntad á terminar de una manera amistosa las dificultades que México se complacería en ver convenientemente resueltas. Me lisonjeo con el convencimiento de que la sabiduría del Congreso, en uso de sus nobles atribuciones, dará á nuestras relaciones internacionales todo el vuelo, extensión y firmeza que reclaman las marcadas simpatías que el pueblo mexicano profesa á todas las naciones cultas que le dispensan su amistad.

Espero fundadamente que la representación nacional dispensará á la instrucción pública, al comercio, á la industria y á toda clase de adelantos, así morales como materiales, la exquisita atención que reclaman; y me creeré muy feliz si mi gobierno acierta á secundar las patrióticas miras y á realizar los sabios pensamientos del Congreso.

Las llagas palpitantes de nuestra sociedad son el espíritu de rebelión, de que está poseída una clase no muy reducida, aunque sí bastante desprestigiada, y la falta de recursos.

Para sojuzgar el primero, mi gobierno empleará la fuerza armada; aplicará irremisiblemente la ley, y usará siempre con prudencia, pero con la debida energía, de las facultades que se derivan de la suspensión de garantías, y de las que el Congreso ha tenido á bien concederle por medio de decretos especiales. Espero que el mismo Congreso tendrá también fija siempre la vista en este cáncer lamentable de nuestra sociedad.

Respecto de la hacienda, el Gobierno vive rodeado de angustias por los gastos enormes que tiene necesidad de erogar para obtener la completa pacificación del país, y porque la guerra civil de cerca de siete años ha agotado casi todas las fuentes del erario. Este mal necesita un remedio pronto y radical: ese remedio difícil, pero posible, debe sacarse de la reducción de aranceles, del establecimiento de contribuciones directas y supresión de alcabalas, de la reorganización de las otras rentas federales, de la consolidación de la deuda pública, de la moralidad y economía en el régimen hacendario, de la reducción de casi todas las oficinas y supresión de algunas, y del castigo eficaz del peculado y de cualesquiera otros abusos en el manejo de caudales. La parte principal de estas reformas corresponde á la asamblea nacional: yo estaré siem-

pre dispuesto á secundarla, y nada omitiré de lo que quepa en el círculo de mis facultades.

Los Estados están llamados á prestar su cooperación para la grande obra de regenerar, así á la administración, como á la sociedad. Yo no dudo que, penetrados de la importancia del objeto, harán todos los esfuerzos posibles en este sentido, y entonces nada será imposible.

Yo no reconozco otra fuente de poder más que la opinión pública. Mi afán será estudiarla, mi invariable empeño sujetarme á sus preceptos. A los hombres que están al frente de ella, toca ilustrarme y advertirme; y mi mayor satisfacción será obsequiar las indicaciones que me hagan, fundadas en justicia y razón.

Tales son mis deseos, señores diputados; pero ellos no bastan para corresponder dignamente á la alta confianza que se me ha dispensado. Necesito de la cooperación de mis conciudadanos y muy especialmente de la vuestra. Yo la espero con fiadamente de vuestro patriotismo, porque vosotros también estáis llamados por el voto público á trabajar por el bien de nuestra patria, por la felicidad de nuestros hijos.

Julio 31 de 1861

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la sesión de clausura del Congreso de la Unión

Señores diputados:

El gobierno viene á rendir homenaje á la soberanía del pueblo, representada en esta asam-